

LANUS, 20 FEB 2007

Nº 0252

**DECRETO**

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario reorganizar el plantel de agentes municipales para una mejor Administración y la prestación de servicios a la Comunidad, y

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

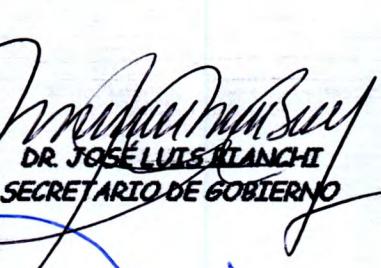
**Artículo 1º.**-Nómrabse transitoriamente personal Temporario mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Febrero al 30 de Junio de 2007, al señor Sebastián Javier FEDERICO legajo Nº 21567/5, D.N.I. Nº 30.945.167, CUIL Nº 20-30945167-9, nacido el día 25 de abril de 1984, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Pichincha 1281 de la localidad de Lanus Este, partido de Lanus, C.P. 1824, desarrollando funciones en el área de la Secretaría de Obras Publicas, con una remuneración mensual de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$1320), Categoría 54, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

**Artículo 2º.**- El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario – Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º.**- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

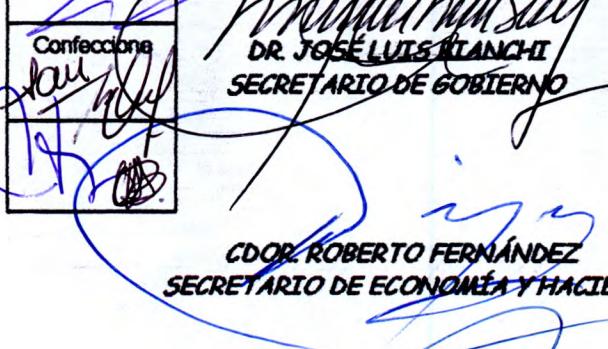
**Artículo 4º.**-Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. To men conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría Ge-neral y archívese.-



  
DR. JOSÉ LUIS ITANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
CDR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

  
ING. OSCAR JOSE FERNANDEZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CONVERSATION

